

Ex. N° 1254775

30845

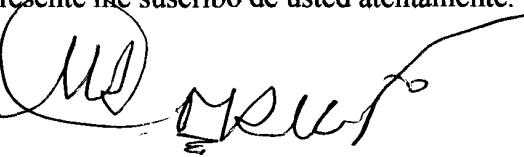
Quito, a 20 de Diciembre del 2000

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunta a la presente se servirá encontrar copia certificada, de la escritura de cesión de participaciones a favor de Carmen Rocío Cueva Travez, otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito concerniente a la compañía METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA. , a fin de que se registre dicho acto jurídico.

Por la atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted atentamente.


Econ. René Carvajal Flores
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE METACON DEL ECUADOR CIA LTDA.

OK
INGRESADO
AL SISTEMA. J
2000.12.26

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JAIME EDMUNDO TINOCO AGUILAR Y SRA.

FAVOR DE: CARMEN DEL ROCIO CUEVA TRAVEZ

CUENATIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

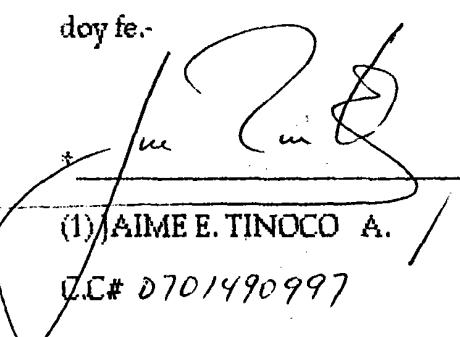
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, ante mí, doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen: (1) Jaime Edmundo Tinoco Aguilar; (2) Valerye Machado Carrión, casados; (3) Carmen del Rocio Cueva Travez, soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de transferencia de participaciones de la compañía METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora Valerye Machado Carrión, casada, de ocupaciones privadas y su cónyuge el señor Jaime Edmundo Tinoco Aguilar, para autorizar la trasnferencia de participaciones de su esposa; y por la señorita Carmen de Rocio Cueva Travez, en sus calidades de cedentes y cessionario, y debidamente autorizados por la Junta General Universal de socios celebrada el dia once de Octubre del año dos mil.- CLAUSULA

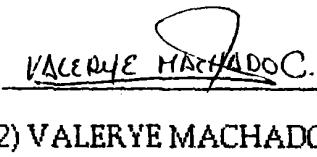
SEGUNDA.- ANTCEDENTES: a) METACON DE ECUADOR CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dia veinte y cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Undésimo del Cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El diez y siete de Julio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número quinientos treinta y seis, tomo ciento cinco; b) El diez y seis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se otorgó la escritura de cesión de participaciones. Esta escritura fué marginada en el Registro mercantil del Cantón Quito el diez y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Según esta escritura de cesión de participaciones los socios de METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA. Son: Señor Galo Jaramillo con veinte y nueve participaciones de un mil sucre cada una; el Señor Economista René Carvajal Flores con ciento diez y nueve participaciones de un mil sucre cada una; c) El siete de enero mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Séptimo Doctor Jorge W Lara Y. Se otorgó la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de METACOM DEL ECUADOR CIA. LTDA. E inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil treinta y ocho, tomo ciento diez y nueve del cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. d) Con fecha veinte y cinco de Junio de mil novecientos noveno y dos ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Quinto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones e inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el nueve de Julio de mil novecientos noventa y dos. e) Mediante escritura pública del veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Décimo Sexto doctor. Gonzalo Román Chacón, se aumenta el capital de la compañía.

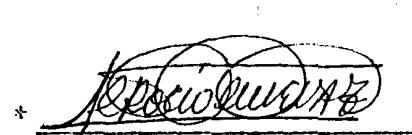
prorroga de plazo, ampliación del objeto social y reforma de estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; siendo el capital actual de SEIS MILLONES DE SUCRES y de acuerdo a la Ley de Transformación Económica del Ecuador que sería convertidos a dólares de los Estados Unidos de América es: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES ⁽¹⁾ AMERICANOS capital de este formado por los señores Econ. René Carvajal¹ DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DOCE CENTAVOS ⁽²⁾ de los Estados Unidos de América. Marcia Terán Hurtado TRES DOLARES CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS de los Estados Unidos ⁽³⁾ de América y Valerye Machado CERO DOLARES CUARENTA Y O, ⁽⁴⁾ CUATRO CENTAVOS de los Estados Unidos de América. f) La Junta General Universal de socios de la compañía en referencia celebrada el once de octubre del año dos mil, autoriza la transferencia de participaciones que posee la señora Valerye Machado a favor de la señorita Carmen Rocío Cueva Travez. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes la señora Valerye Machado Carrión transfiere las once participaciones sociales de cero dólares cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada participación que posee en METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA. a la señorita Carmen Rocío Cueva Travez quien las acepta. CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO: El precio que se paga por las participaciones transferidas es el valor nominal y los cedentes declaran recibir a satisfacción el precio pactado y que no realizarán ningún reclamo en el futuro. CLAUSULA QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Con estas transferencias de participaciones el capital de METACON CIA. LTDA. que es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se integra de la siguiente manera:-----
SOCIOS ----- Nro. de PARTI ----- VALOR DE CADA ----- CAPITAL-----
CIPACIONES ----- PARTICIPACION-----

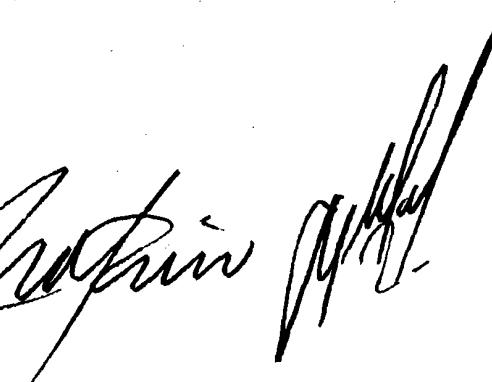
René Carvajal ----- 5903 -----	\$0.04 U.S.D. -----	\$236.12 U.S.D ✓
Marcia Terán H. ----- 86 -----	\$0.04 U.S.D -----	\$3.44 U.S.D ✓
Carmen Cueva T. ----- 11-----	\$0.04 U.S.D-----	\$0.44 U.S.D ✓
----- 6000 -----	-----	\$240.00 U.S.D

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusula de estilo, correspondientes para la plena validez del presente año.- Firmado doctor Marco Alvarez Salvador con matrícula número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por mí Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo cual doy fe.-

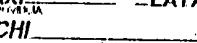
* 
(1) AIME E. TINOCO A.
C.C# 0701490997

* 
(2) VALERYE MACHADO C.
C.C# J10730291 - 3

* 
(3) CARMEN CUEVA
C.C# 050116624 - 3

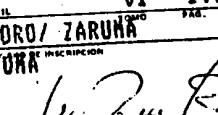


REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050116624-3	
CUEVA TRAVEZ CARMEN ROCIO	
NOMBRE Y APELLIDO	
02 ABRIL 1961	
LUGAR DE NACIMIENTO	
002-0157 00478	
REO. CIVIL	
COTOPAXI/ LATACUNCA	
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	
LA MATRIZ 1961	
FIRMA DEL CEDULADO	

	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN Elecciones del 21 de mayo del 2000	
	0007-100 <small>PERU</small>	050110024-3 <small>PERU</small>
CUEVA TRÁVEZ, CARMEN ROCIO <small>AVELLANOS Y MARQUES</small>		
COTOPAXI <small>PERU</small>	LATACUNGA <small>CARCHI</small>	
JANICUCHI <small>PERU</small>		
<small>PATROCINA</small>		
		
<small>PRESIDENTE DE LA JUNTA</small>		

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ECUATORIANA*****		V3333Y2122
“CASADO	ENITH VALERYE MACHADO CARRION (IND. D.A.C)	
“SUPERIOR	EMPLEADO PRIVADO	
“ANGEL TINOCO	PROF. OCUP.	
“HAROLD DE AGUILAR		
“C.U.T.	10/11/94	
HASTA MUERTE DE SU TITULAR		
FECHA DE CAUDICIDAD		
928948		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
PULGAR DE RECHO		

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 070149099-7	
TINOCO AGUILAR JAIME EDMUNDO	
18 " " MAYO" 1.961	
EL ORO/ZARUÑA/MALVAS	
LUGAR DE NACIMIENTO 01 147 00293	
REC. CIVIL FONDO PAG. ACT	
EL ORO/ ZARUÑA	
ZARUÑA INSCRIPCION 61	
	
FIRMA DEL CEDULADO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170730291-3**

MACHADO CARRION ENITH VALERIE

NOBRES Y APELLIDOS
18 AGOSTO 1969

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

TIPO DE NACIMIENTO
15 254 1171

DEU CIVI
ICMO PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO

LUCHA Y ANTO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ **69**

ESTADOUNIDENSE		V43ATV4222
NACIONALIDAD		INDIACT
ESTADO CIVIL		ESTADO CIVIL
CASADO		JAIME EDMUNDO TINOCO AGUILAR
ESTADO CIVIL		ESTADO CIVIL
SUPERIOR		EMPLEADO
INSTRUCCION		PROF. OFICUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
LUIS OVIDIO MACHADO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
MARHTA ENITH CARRION		
DIA/MESES/AÑO		
17/08/98		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
17/08/2010		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO		
1398033		
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
ESTADO DERECHO		

Metacon del Ecuador Cía. Ltda.

TELF.: **544809 557768**
TELEX: **21101 METCON ED**
FAX: **(5932) 502336**

VEINTIMILLA 656 y REINA VICTORIA ESQ.
EDIFICIO GRECIA II, OF. 104

P.O. BOX 17-01-3659
CABLES METACON
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles 11 de Octubre del año dos mil, siendo las 16h.00, en el local de la empresa ubicado en la Veintimilla No. 656 y Reina Victoria, Edificio Grecia II, oficina 104, se reúnen los socios de la compañía **METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, señores: Economista René Carvajal Flores, propietario de 5.903 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Marcia Terán Hurtado, propietaria de 86 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Valerye Machado Carrión, propietaria de 11 participaciones sociales de \$0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los socios por unanimidad resuelven en constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la reunión la señora Marcia Terán y actúa como Secretario el economista René Carvajal. La Junta así instalada aprueba por unanimidad el siguiente orden del día: **PUNTO UNICO.- Autorizar a la señora Valerye Machado Carrión, la transferencia de la totalidad de sus participaciones.** Se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra la señora Valerye Machado Carrión y solicita a los socios asistentes la autorización para transferir las 11 participaciones que son de su propiedad a la vez que ofrece tales participaciones a los socios presentes. La Junta aprueba y autoriza por unanimidad a la señora Valerye Machado Carrión la transferencia de las mencionadas participaciones. Acto seguido toma la palabra la señora Marcia Terán Hurtado y manifiesta no tener interés en adquirir las participaciones ofrecidas por la socia. De igual manera hace uso de la palabra el economista René Carvajal e indica que no tiene tampoco interés en adquirir las participaciones. Como se encuentra presente por invitación de los socios la señorita Carmen Rocío Cueva Trávez, persona que goza de afecto y confianza de todos los socios se le ofrece las 11 participaciones de la señora Valerye Machado Carrión; manifestando la señorita Carmen Rocío Cueva Trávez su interés en adquirir las 11 participaciones que ofrece la señora Valerye Machado. Luego de varias deliberaciones el Economista René Carvajal y la señora Marcia Terán, toman la palabra y manifiestan estar plenamente de acuerdo con la transferencia que se realiza a favor de la señorita Carmen Rocío Cueva Trávez, y admitirla como nueva socia de la compañía. Sin tener otro punto que tratar la Junta da un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada que fue se solicita que se de lectura por Secretaría. Leída que fue esta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, clausurándose la reunión a las 18h00. Para constancia de lo cual firman los socios asistentes juntamente con el Secretario de la Junta que certifica:

Sra. Marcia Terán Hurtado
**PRESIDENTA DE LA JUNTA Y
SOCIA**

Econ. René Carvajal Flores
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA Y SOCIO**

Sra. Valerye Machado Carrión
SOCIA

Metacon del Ecuador Cía. Ltda.

TELF. [REDACTED]
544809 557768
TELEX: 21101 METCON ED
FAX: (5932) 502336

VEINTIMILLA 656 y REINA VICTORIA ESQ.
EDIFICIO GRECIA 11, OF. 104

P.O. BOX 17-01-3659
CABLES METACON
QUITO - ECUADOR

Quito, Octubre 31 del 2000

Señor
NOTARIO
VIGESIMO PRIMERO
Presente

Certifico por medio del presente documento que la Junta General Universal de socios de la compañía METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el 11 de Octubre del 2000, acordó y autorizó a la señora Valerye Machado Carrión la transferencia de la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa, siendo 11 de 0.04 centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Carmen Rocío Cueva Trávez.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. René Carvajal F.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos
lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **METACON DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a primero de diciembre del año dos mil.-

Rubén D. Espinosa Idrobo

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 536, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 2532, Tomo 105, correspondiente a la constitución de la Compañía “**METACON DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**-

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ng

